

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SEGURIDAD Y SALUD**Rev.07**

URBALUX, S.A., empresa dedicada a la instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas exteriores (alumbrado público, ornamental, recintos deportivos...) e interiores y a la instalación de ayudas visuales aeronáuticas en aeropuertos, establece su Política en los Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Seguridad y Salud, comprometiéndose a:

- 1. Planificar y desarrollar** las actividades de **URBALUX, S.A.**, considerando el **contexto** de la organización y las **necesidades** y **expectativas de las partes interesadas**.
- 2. La mejora continua de los sistemas de gestión implantados**, así como de la **calidad** de nuestros **servicios**, procesos, **condiciones de trabajo**, **desempeño ambiental y energético**, para la que fomentará la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes, en los casos que sea pertinente.
- 3. Cumplir los requisitos legales aplicables**, así como otros requisitos que la organización suscriba, entendiendo que el convencimiento de que la competitividad, el éxito y la continuidad de la empresa sólo serán posibles ofreciendo un elevado nivel de Calidad y Eficiencia Energética, protección del Medio Ambiente y Seguridad y Salud de nuestros trabajadores,
- 4. Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras** y saludables, **eliminar los peligros y reducir los riesgos** para la SST, **promover la mejora constante del medio de trabajo**, la prevención de accidentes, lesiones y deterioro de la salud, velando por la seguridad de los trabajadores y de aquellas personas que se encuentran relacionadas con nuestra actividad o productos,
- 5. Prevenir la contaminación** y contribución a **la mitigación del cambio climático**, **reducción** de los **consumos** y así de los **impactos ambientales**, a través de la **reducción de la Huella de Carbono**, mejoras en el proceso productivo y promoviendo la utilización de **tecnología energética eficiente y fuentes renovables**.
- 6. Garantizar la adquisición** de productos y servicios **energéticamente eficientes** justificable económicamente y **seguros** para los trabajadores.
- 7. Garantizar la máxima satisfacción de nuestros clientes**, no sólo cumpliendo con los requisitos legales sino también los especificados por los mismos, de manera que requieran de nuevo nuestros servicios.
- 8. Realizar revisiones de la política** para su adecuación, así como de **asegurar la información y los recursos** necesarios para **los objetivos** de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad y Salud establecidos y planificados previamente.

La Calidad, el Medio Ambiente, la Energía y la Seguridad y Salud y su mejora, es responsabilidad de todas y cada una de las personas que forman la empresa, y, por lo **tanto, será obligación de todo el personal actuar conforme a los requisitos del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**. Por ello, deben estar cualificadas e identificadas con los Objetivos de nuestra Organización.

La Alta Dirección asume su responsabilidad en la aplicación de la Política de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad y Salud, y declara su compromiso, y el de toda la empresa, en el cumplimiento de los requisitos del SIG.

FECHA: 27/05/2020

D. Javier Rivero Santana
Consejero Delegado